



SANTA FE, 02 de diciembre de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramita el concurso de un cargo de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento Formación Básica, afectado a la asignatura "Cálculo I" , y

CONSIDERANDO:

QUE dicho proceso se rigió por el Reglamento de Concursos Ordinarios para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral;

QUE el cargo concursado fue convocado por Resolución CD N° 200/19;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Jurado, el que recomendó el siguiente orden de mérito:

1. Dra. María Florencia ACOSTA. DNI N° 33.829.738
2. Dra. María Laura CUNICO. DNI N°. 31.766.495
3. Dra. Penélope CORDERO GONZALEZ. DNI N° 34.942.151
4. Lic. Francisco GALLUCCIO. DNI N° 39.632.474

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral la designación de la Dra. María Florencia ACOSTA. DNI N° 33.829.738, en un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento Formación Básica, afectado a la asignatura "Cálculo I" de las carreras de Ingeniería en Informática, Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Recursos Hídricos de la Facultad y/o cualquier otra asignatura, afín al Departamento, a la que fuera pertinente afectarlo.

ARTÍCULO 3º.- Inscribise, comuníquese. Notifíquese a los interesados. Se remitirá copia al Departamento Personal. Elévese al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 413/19

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Consejo Directivo

Ciudad Universitaria – C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km 472,4
(3000) Santa Fe – Argentina
Tel: (54)(0342) 4575 233 / 245 / 246 – int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar